



"Donar sangre, es Donar Vida"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE FEDERACIÓN
San Martín y Las Hortensias
FEDERACIÓN (E.R.)



- 1 -

ORDENANZA N° 2.543 - H.C.D.
FEDERACIÓN, 20 de Marzo de 2.025.-

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. PAREDES, ISABEL VERONICA.- Y:

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, la interesada solicita la Tenencia Precaria de un lote del Ex Emplazamiento de Federación, donde poder desarrollar un emprendimiento familiar de Huerta, y construir un espacio para cultivar distintos tipos de productos hortícolas para consumo propio. Adjunta proyecto de la actividad productiva.-

Que desde el Área Catastro Municipal informa que, según la documentación obrante en el mismo, no se registra adjudicación sobre el inmueble ubicado en la Mz. N° 384 entre calles F. Méndez, Las Heras, Hipólito Irigoyen y Lamadrid del Ex Emplazamiento.-

Que la Dirección de la Producción ve factible, dar curso favorable al pedido, ya que la fracción de terreno ubicada en la Manzana N° 384 entre calles F. Méndez, Las Heras, Hipólito Irigoyen y Lamadrid del Ex Emplazamiento con una superficie aproximada de 300 m², se encuentra libre de ocupación.-

Que en la III SESIÓN ORDINARIA del corriente año llevada a cabo el día 20 de Marzo de 2025, se aprobó sobre tablas y por unanimidad la presente Ordenanza propuesta por el Departamento Ejecutivo.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
FEDERACIÓN SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º Otórguese a la Sra. ISABEL VERONICA PAREDES DNI N° 28.809.786, la tenencia precaria de la Manzana N° 384 del Ex Emplazamiento, con una superficie aproximada de 300 m², entre calles F. Méndez, Las Heras, Hipólito Irigoyen y Lamadrid, por el término de dos (2) años, con opción a prorroga por igual término, con destino exclusivo al desarrollo de un emprendimiento de Huerta, y construir un espacio para cultivar distintos tipos de productos hortícolas para consumo propio.-

ARTÍCULO 2º Regístrese, comuníquese y archívese.-

CARLOS ENRIQUE BERESTAIN
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Dra. SILVANA P. MONZÓN
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante